

# Vinculan a proceso a ex magistrado por presunto abuso de autoridad

**GUSTAVO CASTILLO  
Y CÉSAR ARELLANO**

Luego de casi tres años de insistencia por parte de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC), un juez federal se atrevió a dirigir la audiencia inicial y dictó vinculación a proceso contra el ex magistrado federal José Ángel Oliva Máttar, por la presunta comisión del delito de abuso de autoridad.

El ex magistrado enfrentará su proceso en libertad, pero como medida cautelar tendrá que presentarse dos veces al mes, los días primero y 15, en las instalaciones del Centro de Justicia Penal Federal, en Cancún, Quintana Roo. El juez fijó un plazo de investigación complementaria de tres meses.

Este es un caso simbólico, porque fue construido con indicios recabados en la primera carpeta de investigación que inició la FEMCC y es una de las pocas ocasiones en las que el Consejo de la Judicatura Federal realizó la denuncia inicial.

El Ministerio Público por fin pudo formular cargos en una audiencia inicial, que se realizó en dos etapas, en Cancún. La primera comenzó el jueves pasado y concluyó el viernes. La segunda fue el martes de esta semana.

Los representantes de la Fiscalía General de la República imputaron al ex magistrado, quien durante la primera fase de la diligencia tuvo que recibir atención en el hospital general de Cancún.

Oliva Máttar fue notificado el viernes ante el juez de los cargos de abuso de autoridad y tratos degradantes. La imputación iba a formalizarse desde el 8 de agosto de 2020, pero el ex magistrado solicitó en cinco ocasiones diferir la audiencia o cambiar al juez, argumentando parentesco o amistad con los sucesivos togados.

El martes pasado, en la segunda etapa de la audiencia, un juez

federal resolvió la vinculación a proceso del ex magistrado por el delito de abuso de autoridad, previsto en el artículo 215 fracción IX del Código Penal Federal.

